

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

1582 - CUARTO CENTENARIO DE LA FUNDACION DE SALTA - 1982

<b>Año LXXIII</b>	Salta, 30 de abril de 1982	Correo Argentino SALTA	<b>FRANQUEO A PAGAR</b>
EDICION DE 22 PAGINAS			<b>CUENTA Nº 21</b>
APARECE LOS DIAS HABILES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 107.240

**Nº. 11.467**

Tirada de 680 ejemplares

### HORARIO

Para la publicación de avisos

LUNES A VIERNES

de 7,30 a 13 horas

**ROBERTO AUGUSTO ULLOA**  
Capitán de Navío (R)  
Gobernador

**Dr. JORGE OSCAR FOLLONI**  
Ministro de Gobierno, Justicia y  
Educación

**Cr. JORGE R. SANSBERRO**  
Ministro de Economía

**Ing. PABLO A. MÜLLER**  
Ministro de Bienestar Social

**Dr. RICARDO E. RODRIGUEZ**  
Secretario de Estado de Gobierno

**DIRECCION Y  
ADMINISTRACION**

ZUVIRIA 450

TELEFONO Nº 214780

**Dr. EDUARDO F. BRIONES**  
Director de Boletín Oficial,  
Registro y Archivo

**ROSA E. ROMERO LOPEZ**  
Jefa Departamento Boletín Oficial

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.  
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

RESOLUCION Nº 883 - 13-10-81.

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Secretaría de Estado de Gobierno

Artículo 1º — Fijar a partir del 1 de noviembre del corriente año, las siguientes tarifas a regir para la publicación de avisos, edictos, venta de ejemplares y suscripciones del Boletín Oficial de la Provincia:

I - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	por cada publicación	Excedente
Convocatorias Asambleas Comerciales	\$ 38.000,—	\$ 300,— la palabra
Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (cultu- rales, profesionales, deportivas, etc.)	\$ 20.000,—	\$ 250,— " "
Avisos Comerciales	\$ 22.000,—	\$ 300,— " "
Edictos de Mina	\$ 20.000,—	\$ 250,— " "
Edictos Concesión de Agua Pública	\$ 20.000,—	\$ 250,— " "
Avisos Administrativos	\$ 20.000,—	\$ 250,— " "
Edictos Judiciales	\$ 18.000,—	\$ 250,— " "
Posesión Veinteñal	\$ 38.000,—	\$ 300,— " "
Remates Inmuebles y Automotores	\$ 38.000,—	\$ 300,— " "
Remater Varios	\$ 20.000,—	\$ 250,— " "
Sucesorios	\$ 20.000,—	\$ 250,— " "
Balances	\$ 40.000,—	(de más de ¼ de página hasta ½ página) y \$ 70.000,— (de más de ½ página hasta una página); más un adicional de \$ 60.000,— en concepto de prueba.

II - SUSCRIPCIONES

		Ejemplares sueltos	
a) Anual	\$ 220.000,—	Por ejemplar, dentro del mes	\$ 2.000,—
b) Semestral	\$ 150.000,—	Atrasado, más de un mes y hasta un año	\$ 2.500,—
c) Trimestral	\$ 90.000,—	Atrasado, más de un año	\$ 5.000,—

Artículo 2º — Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas precedentemente fijadas, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma, punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, £, \$, ½, &, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales, "valor al cobro", posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

# SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

LEY	Fecha de Promulgación	DESCRIPCION	
Nº 5918	27-4-82	Agregar un párrafo en el Art. 10 de la Ley Nº 1030, modificado por Ley 5724 de fecha 27-1-81	1257
<b>DECRETO</b>			
M.E.	Nº 374 del 22-4-82	— Aprobar el Convenio Colaboración celebrado entre la Provincia de Salta y la firma El Renacimiento S.R.L.	1257
<b>RESOLUCION</b>			
M.B.S.	Nº 316-D del 23-4-82	— Disponer promociones automáticas en la Secretaría de Estado de Salud Pública	1259
<b>RESOLUCIONES SINTETIZADAS</b>			
M.B.S.	Nº 309-D del 23-4-82	— Asignar funciones a la Sra. Silvia Azucena Gómez de Modad	1260

	<b>Pág.</b>
M.B.S. Nº 310-D del 23-4-82 — Designar al Dr. Alfredo Oscar Montenegro .....	1260
M.B.S. Nº 311-D del 23-4-82 — Renuncia del Dr. Pablo Daniel Qualina .....	1260
M.B.S. Nº 312-D del 23-4-82 — Renuncia de la Sra. Aurora Consuelo Cabeza de Kantor.	1260
M.B.S. Nº 313-D del 23-4-82 — Aprobar el contrato suscripto entre la Provincia de Salta y el Fray Diego Gutiérrez Pedraza .....	1261
M.B.S. Nº 314-D del 23-4-82 — Renuncia de la Srta. Valentina Fernández .....	1261
M.B.S. Nº 315-D del 23-4-82 — Renuncia del Sr. Miguel Francisco José .....	1261
M.B.S. Nº 317-D del 23-4-82 — Dejar sin efecto la designación del Sr. Juan Gregorio Serapio .....	1261
M.B.S. Nº 318-D del 23-4-82 — Renuncia del Sr. Julio Andrés Yala .....	1261
M.B.S. Nº 319-D del 23-4-82 — Renuncia de la hermana Julia Quiroga .....	1261
M.B.S. Nº 320-D del 23-4-82 — Prorrogar sobreasignación por subrogancia a favor de la Srta. Marta Angélica Guaymás .....	1261
M.B.S. Nº 321-D del 23-4-82 — Designar al Dr. Adán BeiQui Bisonard .....	1261
M.B.S. Nº 322-D del 23-4-82 — Renuncia del Dr. Claro Hipólito Antonio Roldán ....	1262
M.B.S. Nº 323-D del 23-4-82 — Dejar sin efecto designaciones de personal dependientes del Hospital de Maternidad e Infancia .....	1262
M.B.S. Nº 324-D del 23-4-82 — Reubicar presupuestariamente a la Srta. Lidia Lucrecia Ramos .....	1262
M.B.S. Nº 325-D del 23-4-82 — Reubicar presupuestariamente a la Sra. Olga Magdalena Costilla Senteno de García .....	1262
M.B.S. Nº 326-D del 23-4-82 — Designar a la Srta. Isabel del Valle Ailan .....	1263
M.B.S. Nº 327-D del 23-4-82 — Trasladar y reubicar presupuestariamente a la Sra. Mar- garita Celina Tejerina de Tarraga .....	1263
M.B.S. Nº 328-D del 23-5-82 — Rectificar el art. 1º de la Resol. Ministerial Nº 1273-D de fecha 29-12-81 .....	1263
M.B.S. Nº 329-D del 23-4-82 — Desafectar montos de la imputación presupuestaria con- signada en el art. 2º de la resolución ministerial Nº 73-D fecha 20-1-82 .....	1263
M.B.S. Nº 330-D del 23-4-82 — Designar en carácter de reingreso al Reverendo Padre Normando Joaquín Requena .....	1263
M.B.S. Nº 331-D del 23-4-82 — Aprobar el contrato suscripto entre la Provincia de Salta y la Sra. María Cullen de Michel Torino .....	1263
M.B.S. Nº 332-D del 23-4-82 — Cambio de régimen horario a favor de la Dra. Mercedes Gladys Yane de Zunino .....	1264

### EDICTOS DE MINAS

Nº 45682 — Conaliot S. R. L. ....	1264
Nº 45681 — Conaliot S. R. L. ....	1264

### LICITACIONES PUBLICAS

Nº 45667 — A. G. A. S. ....	1264
Nº 45666 — A. G. A. S. ....	1264
Nº 45662 — A. G. A. S. ....	1265
Nº 45661 — A. G. A. S. ....	1265
Nº 45660 — Municipalidad de la Ciudad de Salta, Lic. Nº 17/82 .....	1265
Nº 45659 — Banco Provincial de Salta, Lic. Nº 2/82 .....	1265

### CONCESION DE AGUA PUBLICA

Nº 45555 — David, Julio, Martín Michel Torino y María Luisa Michel Torino de Cambolive	1265
--	------

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

Nº 45685 — Escalante, Juan .....	1266
Nº 45680 — Rivero, Américo Omar .....	1266
Nº 45674 — Luna Esilda Argañaraz de .....	1266
Nº 45665 — Brestovisky de Rochman, Sara .....	1266
Nº 45664 — Lino Raúl Aguirre .....	1266
Nº 45656 — Ruiz, José Dimas .....	1266
Nº 45642 — Medina, Antonio .....	1266
Nº 45641 — Arenas, Cayetano .....	1266
Nº 45640 — Mulki, Elías y Mulki, Elvira Nallín de .....	1266
Nº 45635 — Robustiano Saravia, Robustiano Aguedo Saravia o Robustiano A. Saravia ....	1267

	Pág.
<b>REMATES JUDICIALES</b>	
Nº 45684 — Por Efraín Racioppi, Juicio: Expte. Nº 33.409/79 .....	1267
Nº 45673 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte Nº A-08.103/80 .....	1267
Nº 45672 — Por Martín Díaz, Juicio: Expte. Nº 22.926/81 .....	1267
Nº 45671 — Por Martín Díaz, Juicio: Expte. Nº 1-A-23.214/81 .....	1267
Nº 45663 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-26.581/81 .....	1268
Nº 45657 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº A-28.201/82 .....	1268
Nº 45647 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-22.596/81 .....	1268
Nº 45632 — Por Carlos A. Curá, Juicio: Expte. Nº 1.509/81 .....	1268
Nº 45619 — Por Carlos A. Curá, Juicio: Expte. Nº 28.589/81 .....	1268
<b>CITACIONES A JUICIO</b>	
Nº 45677 — Laureano Díaz .....	1269
Nº 45658 — Josefa Lilí Anca de Heredia .....	1269
<b>EDICTO DE QUIEBRA</b>	
Nº 45668 — López, Francisco Eusebio y López, Silvia Sarmiento de .....	1269
<b>CONCURSO CIVIL</b>	
Nº 45607 — Electro Mercantil S. A. ....	1269
Nº 45606 — Pacho, Rubén Conrado .....	1269
Nº 45605 — Pacho de Tobío, Josefina María .....	1270
Nº 45604 — Pacho, Mirta Cristina .....	1270
<b>POSTERGACION DE JUNTA DE ACREEDORES</b>	
Nº 45679 — Padilla, Pedro .....	1270
Nº 45643 — Chávez, Sixto Pastor .....	1270
Nº 45601 — Nieto Automotores S. A. ....	1270
Nº 45593 — C. A. O. S. A. ....	1270
<b>EDICTOS JUDICIALES</b>	
Nº 45644 — Herederos de Macario Havrilko .....	1271
Nº 45636 — Yudi de Singh, Blanca Fahida y Singh, Jacinto Eduardo .....	1271
<b>RECTIFICACION DE PARTIDA</b>	
Nº 45358 — María Martina Díaz .....	1271
<b>Sección COMERCIAL</b>	
<b>CESION DE CUOTAS SOCIALES</b>	
Nº 45683 — Maram S. R. L. ....	1271
<b>DESIGNACION DE DIRECTORIO</b>	
Nº 45678 — Las Pirguas S. A. ....	1271
<b>AVISO COMERCIAL</b>	
Nº 45676 — Agro - Veterinaria del Ganadero S. R. L. ....	1271
<b>ASAMBLEAS COMERCIALES</b>	
Nº 45686 — El Cóndor S. A., para el día 26-5-82 .....	1272
Nº 45638 — Cía. Industrial Cervecera S. A., para el día 15-5-82 .....	1272
Nº 45617 — Compañía Cafetalera Argentina S. A., para el día 17-5-82 .....	1272
Nº 45591 — Masventas S. A. Cía. Financiera, para el día 15-5-82 .....	1273
Nº 45587 — Cía. Inmobiliaria del Río Tartagal S. A., para el día 28-5-82. ....	1273

**Sección GENERAL**

Pág.

**ASAMBLEA**

Nº 45599 — Centro Policial de SS. MM. "Sargento Suárez", para el día 23-5-82 ..... 1274

**RECAUDACION**

Nº 45675 — Del día 29-4-82 ..... 1274

**Sección ADMINISTRATIVA****LEY**

Salta, 27 de abril de 1982

LEY Nº 5918

**Ministerio de Economía**

Expediente Nº 29-132428/82.

VISTO lo actuado en el expediente Nº 29-132428/82 del Registro de la Dirección General de Inmuebles y el Decreto Nacional Nº 877/80, en ejercicio de las facultades legislativas concedidas en la Junta Militar,

**El Gobernador de la Provincia de Salta sanciona y promulga con fuerza de**

**LEY:**

Artículo 1º — Agrégase como tercer párrafo del Artículo 10 de la Ley Nº 1030, modificado por la Ley 5724 de fecha 27-1-81, el siguiente:

"También exclúyense de los requisitos dispuestos en el primer párrafo de este artículo a las subdivisiones o desmembramientos de parcelas que se encuentren dentro de la zona de influencia del dique General Belgrano, definida por el Artículo 1º del Decreto Nº 1108/73, los que se regirán por las disposiciones de este último".

Art. 2º — Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, dese al Registro Oficial de Leyes y archívese.

ULLOA - Folloni - Sansberro - Müller - Plaza

**DECRETO**

Salta, 22 de abril de 1982

DECRETO Nº 374

**Ministerio de Economía**

Expediente Nº C/24-03086/82.

VISTO el Convenio de Colaboración celebrado entre la Provincia de Salta representada por la Secretaría de Estado de Asuntos Agrarios y la Firma El Renacimiento S.R.L., para el montaje de una Estación Agrometeorológica; y

**CONSIDERANDO:**

Que la citada Estación Agrometeorológica estará instalada en el inmueble de propiedad de la firma El Renacimiento S.R.L., ubicado en el Departamento de Anta;

Que corresponde el dictado del instrumento ad-

ministrativo que aprueba el Convenio de Colaboración;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Apruébase el Convenio de Colaboración y sus Anexos I y II, celebrado entre la Provincia de Salta y la firma El Renacimiento S.R.L. en fecha 24 de febrero de 1982, que a la letra expresa:

"Entre la Provincia de Salta, representada en este acto por el señor Secretario de Estado de Asuntos Agrarios, Dn. Tadeo García, por una parte; y por la otra parte la firma El Renacimiento S.R.L., representada por su Socio Gerente, Dn. Wencelao Bubenias; se celebra el presente convenio de colaboración para el montaje y mantención de una Estación Agrometeorológica, el que queda sujeto a las siguientes cláusulas:

"PRIMERA: La firma El Renacimiento S.R.L., proporcionará a la Provincia de Salta, en calidad de préstamo, por todo el término de duración del presente convenio, un terreno de veinte (20) metros de frente por veinte (20) metros de fondo, integrante del inmueble de mayor extensión de su propiedad, denominado El Simbolar, Departamento de Anta, Catastro Nº 5835.

"SEGUNDA: El terreno indicado en la cláusula anterior; el que deberá ser ubicado y delimitado definitivamente dentro del inmueble en mayor extensión de que forma parte, con participación y de común acuerdo de ambas partes contratantes, una vez que resulte aprobado el presente convenio por Decreto del Poder Ejecutivo Provincial; será destinado para la instalación en el mismo de una Estación Agrometeorológica, de conformidad a las especificaciones y normas establecidas por la Organización Meteorológica Mundial y el Servicio Meteorológico Nacional.

"TERCERA: Para la instalación y funcionamiento de la Estación Agrometeorológica, la Provincia de Salta se compromete a proveer en calidad de préstamo, y mientras dure el funcionamiento de dicha Estación, todo el instrumental y accesorios meteorológicos que se detallan en el Anexo I, que se adjunta al presente convenio y pasa a formar parte integrante del mismo.

"CUARTA: Por su parte, la firma El Renacimiento S.R.L. y a los fines de la instalación y funcionamiento de la Estación Agrometeorológica, se compromete a adquirir, en un plazo máximo de noventa (90) días, a contar desde la aprobación

del presente, y proveer en calidad de préstamo mientras dure el funcionamiento de dicha Estación, todo el instrumental y accesorios meteorológicos que se detallan en el Anexo II, que se adjunta al presente convenio y pasa a formar parte integrante del mismo.

“QUINTA: La firma El Renacimiento S.R.L., deberá proveer a la Estación Agrometeorológica y en forma anual, del 1 al 10 de enero de cada año, los siguientes elementos: Quinientas (500) fajas de Termohigrógrafo, quinientas (500) fajas de Heliofanógrafo, trescientas (300) bajas de Pluviógrafo de acuerdo a la fórmula que para los mismos indique el Departamento Suelo, Riego y Clima (División Meteorología) de la Dirección General Agropecuaria de la Provincia, sesenta (60) discos para Evaporímetro Piché, veinte (20) mechas y muselinas para Termómetro húmedo, cinco (5) plumas para registradores y tres (3) frasquitos de tinta especial para registradores.

“SEXTA: La firma El Renacimiento S.R.L., podrá adquirir y proveer en calidad de préstamo a la Estación Agrometeorológica, mientras dure el funcionamiento de la misma, otros instrumentos de lectura directa o registradores necesarios, los que deberán responder a las normas, especificaciones y contrastes previstos. Ambas partes dejan establecido que las fajas de los registradores a incorporar, pasarán también a ser propiedad de la Provincia de Salta.

“SEPTIMA: La atención de la Estación Agrometeorológica estará a cargo de un Observador Meteorológico designado por la firma El Renacimiento S.R.L., quien realizará las observaciones meteorológicas visuales e instrumentales de acuerdo a normas internacionales. El Observador Meteorológico designado deberá acreditar fehacientemente suficientes conocimientos en el tema y/o tareas a desarrollar; en su defecto, la persona encargada de la atención de la Estación, designada por la firma El Renacimiento S.R.L., deberá efectuar y aprobar un cursillo sobre dicho tema en el Departamento Suelo, Riego y Clima (División Meteorología) de la Dirección General Agropecuaria y/o en el lugar asiento de la Estación. Los haberes y demás gastos que demande el Observador Meteorológico o la persona encargada de dichas tareas, serán soportados únicamente por la firma El Renacimiento S.R.L. Los viáticos y demás gastos que demanden las inspecciones y mantenimiento del instrumental de la Estación Agrometeorológica, serán aportados por la Dirección General Agropecuaria, las que se efectuarán cada cuarenta y cinco (45) o sesenta (60) días o cuando las circunstancias así lo requieran.

“OCTAVA: Los distintos parámetros meteorológicos, serán evaluados a las 9, 15 y 21 horas oficial Argentina. En caso de existir equipos de radio en la Estación, las observaciones de horas 9 y 15, deberán ser transmitidas por el Observador o Encargado de la Estación a la División Meteorología de la Dirección General Agropecuaria, en forma diaria.

“NOVENA: Los datos meteorológicos producidos por la Estación Agrometeorológica deberán ser enviados por el Observador o Encargado a la División Meteorología de la Dirección General

Agropecuaria entre el día 1 y 5 de cada mes, a fin de ser computados por el personal técnico de la misma; y los resultados que ésta obtenga serán informados a la firma El Renacimiento S.R.L., al mes siguiente de la recepción de los trabajos.

“DECIMA: Para el caso de rotura de algún instrumento, el mismo deberá ser reparado o reemplazado en forma inmediata por la firma El Renacimiento S.R.L., a fin de no perder la secuencia meteorológica que indique o registre dicho instrumento.

“DECIMO PRIMERA: Las instrucciones sobre la técnica observacional, como así también el mantenimiento del instrumental, será de responsabilidad del personal técnico de la División Meteorología de la Dirección General Agropecuaria, teniendo para tal fin libre acceso a la Estación Agrometeorológica para inspeccionar los instrumentos instalados en el campo de observaciones y para efectuar el mantenimiento que corresponda y dar instrucciones al Observador Meteorológico y Encargado.

“DECIMO SEGUNDA: El presente convenio, el que deberá ser aprobado por Decreto del Poder Ejecutivo Provincial, sin cuyo requisito carecerá de validez, tendrá una duración mínima de cinco (5) años, al término de los cuales, de no mediar comunicación en contrario por medio fehaciente, se considerará renovado automáticamente por iguales períodos sucesivos. El presente convenio podrá ser renunciado por cualquiera de las partes intervinientes, debiendo para ello notificar por medio fehaciente a la otra parte tal voluntad, con una antelación de por lo menos treinta (30) días. Para el caso de renuncia, se establece un plazo de cuarenta (40) días para la restitución a cada una de las partes de los bienes de su propiedad afectados a la Estación Agrometeorológica.

“DECIMO TERCERA: Ambas partes contratantes, para todos los efectos derivados del presente convenio, fijan domicilio legal en: La Provincia de Salta, en calle Caseros Nº 519, tercer Piso; y la firma El Renacimiento S.R.L. en calle Pueyrredón Nº 197, de la ciudad de Metán, Provincia de Salta, donde tendrán plena validez las comunicaciones y/o notificaciones que las partes se hicieren.

“En prueba de conformidad, ambas partes contratantes, firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Salta, capital de la Provincia del mismo nombre, a los veinticuatro días del mes de febrero del año mil novecientos ochenta y dos.

“Fdo.: señor Secretario de Estado de Asuntos Agrarios, Dn. Tadeo García y por la firma El Renacimiento S.R.L. su Socio Gerente, señor Wencelao Bubenás”.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretarios General de la Gobernación y de Estado de Asuntos Agrarios.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

## ANEXO I

Instrumental y accesorios meteorológicos a proveer en calidad de préstamo por la Dirección General Agropecuaria

- a) Un (1) termómetro de bulbo seco
- b) Un (1) termómetro de bulbo húmedo
- c) Un (1) pluviómetro tipo "B"
- d) Una (1) veleta pendular

## ANEXO II

Instrumental y accesorios meteorológicos a proveer en calidad de préstamo por El Renacimiento S.R.L.

- a) Dos (2) termómetros de mínima
- b) Un (1) termómetro de máxima
- c) Un (1) evaporímetro tipo Piché
- d) Un (1) termohigrógrafo (registro diario/semanal)
- e) Un (1) drosógrafo (registro diario/semanal)
- f) Un (1) heliofanógrafo tipo Campbell
- g) Un (1) pluviómetro tipo "B"
- h) Un (1) pluviógrafo (registro diario/semanal)
- i) Dos (2) anemómetros totalizadores
- j) Un (1) tanque de evaporación tipo "A", con su base de madera
- k) Un (1) atmómetro (medidor del nivel de agua del tanque, completo)
  - l) Una (1) probeta para tanque de evaporación
- ll) Un (1) geotermómetro, profundidad 0,05 m.
- m) Un (1) geotermómetro, profundidad 0,10 m.
- n) Un (1) geotermómetro, profundidad 0,20 m.
- ñ) Un (1) geotermómetro, profundidad 0,50 m.
- o) Un (1) geotermómetro, profundidad 1,00 m.
- p) Un (1) abrigo meteorológico tipo "B"
- q) Una (1) torre anemométrica de hierro 10 m. altura para veleta pendular
- r) Cuarenta (40) metros de alambre tejido (cobertura de campo de observación)

## RESOLUCION

Salta, 23 de abril de 1982

RESOLUCION Nº 316-D

Ministerio de Bienestar Social

Expedientes Nºs. 5419/81, 5425/81 y 5338/81 - Código 04.

VISTO el decreto Nº 312/80, mediante el cual se aprueba el Escalafón para el personal de la Administración Pública Provincial, y

## CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Administración de Personal eleva listado de calificaciones de diverso personal de la Dirección General Zona Oeste y Hospital del Milagro, al cual de acuerdo a lo previsto en el artículo 45, inciso b) del decreto Nº 312/80 y artículo 22 del decreto Nº 458/80, le corresponde ser promovido automáticamente, en virtud de las calificaciones obtenidas más el cómputo de la antigüedad registrada en la categoría de revista.

Que siendo necesario concretar dichas promociones, la Dirección General de Presupuesto y Finanzas y el Departamento Sectorial de Personal han tomado la intervención que les compete.

Por ello, en uso de las facultades delegadas por el decreto Nº 2754/77,

El Ministro de Bienestar Social

RESUELVE:

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de agosto de 1980, y con arreglo a lo previsto en el artículo 45, inciso b) del decreto Nº 312/80 y artículo 22 del decreto Nº 458/80, disponer las promociones automáticas consignadas en el Anexo I que forma parte integrante de la presente resolución, del personal de planta permanente que se desempeña en la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, Unidad de Servicio 2/21.

Art. 2º — Con vigencia al 1 de agosto de 1981, y con arreglo a lo previsto en el artículo 45, inciso b) del decreto Nº 312/80 y artículo 22 del decreto Nº 458/80, disponer las promociones automáticas consignadas en el Anexo II que forma parte integrante de la presente resolución, del personal de planta permanente que se desempeña en la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, Unidades de Servicio 2/21 y 2/9.

Art. 3º — A los fines de posibilitar lo dispuesto precedentemente, reestructurar la planta analítica de personal de la Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, Unidades de Servicio 2/21 y 2/9, suprimiendo los cargos de revista actuales del personal que se promueve y crear en su reemplazo los correspondientes a las nuevas categorías asignadas, debiendo el Departamento Sectorial de Personal, a través de su División Liquidaciones, confeccionar las pertinentes novedades en función a las nuevas categorías consignadas en planillas anexas a que se refieren los artículos 1º y 2º de la presente resolución.

Art. 4º — La erogación resultante de lo dispuesto en los artículos 1º y 2º del presente instrumento administrativo, se imputará a la partida principal "Personal" de la Unidad de Organización 02, Unidades de Servicio 2/21 y 2/9.

Art. 5º — La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 6º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

MÜLLER - Salazar

## ANEXO I

Jurisdicción 4 - Unidad de Organización 02  
Unidad de Servicio 2/21

Promociones s/Decreto Nº 312/80 - Escalafón Administración Pública Provincial a partir del 1-8-80

Legajo	Apellido y Nombres	Promociones	
		de	a
		Agrop.	Cat.
<b>Dirección Gral. Zona Oeste</b>			
<b>Estación Sanitaria de Guachipas</b>			
05412	Orellana, Felisa Coca	G-II	06 07
05444	Guerrero de Segura, Amelia	G-II	05 06
05454	Quantay de Gómez, M. L.	G-II	05 06
26558	Vázquez, María Elena	G-II	01 02
33237	Marco de Medina, F.	G-II	01 02

**Estación Sanitaria de Santa Victoria Oeste**

28740 Flores, Ciro F-IIb2 04 05

**ANEXO II**

Jurisdicción 4 - Unidad de Organización 02  
 Unidad de Servicio 2/21 - 2/9  
 Promociones s/Decreto Nº 312/80 - Escalafón  
 Administración Pública Provincial a partir del 1-8-81

Legajo	Apellido y Nombres	Promociones	
		de	a
		Agrup. Cat.	Cat.

**Dirección Gral. Zona Oeste  
 Estación Sanitaria de Guachipas**

05412	Orellana, Felisa Coca	G-II	07	08
05444	Guerrero de Segura, A.	G-II	06	07
05454	Guantay de Gómez, M. L.	G-II	06	07
26558	Vázquez, María Elena	G-II	02	03
33237	Marco de Medina, F.	G-II	02	03
62683	López, Melitón Eblogio	G-II	03	04

**Estación Sanitaria de Seclantás**

41609 Rugmanoli, Atilio Ernesto G-II 11 12

**Estación Sanitaria de Santa Victoria Oeste**

28740 Flores, Ciro F-IIb2 05 06

**Hospital del Milagro**

05740 Guaymás de Suruguay, A. B-II 09 10

**RESOLUCIONES SINTETIZADAS**

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 309-D 23-4-82 - Expte. Nº 147/82-Código 89.**

Artículo 1º — Asignar la función de jefa de División Compras del Hospital "San Bernardo", Unidad de Servicio 2/7, a la señora Silvia Azucena Gómez de Modad, legajo Nº 20.187, agrupamiento administrativo tramo b, personal de supervisión, categoría 16, con vigencia al 2 de junio de 1980.

Art. 2º — Reconocer a favor de la señora Silvia Azucena Gómez de Modad, legajo Nº 20.187, una sobreasignación por subrogancia consistente en la diferencia de remuneraciones y adicionales existente entre los cargos de agrupamiento administrativo tramo b, personal de supervisión, categoría 15 y agrupamiento personal superior, categoría 19, como jefa de División Compras del Hospital "San Bernardo", Unidad de Servicio 2/7, en el período comprendido entre el 7 y el 31 de julio de 1980, y otorgar una sobreasignación por subrogancia consistente en la diferencia de remuneraciones y adicionales existente entre los cargos de agrupamiento administrativo - tramo b, personal de supervisión categoría 16 y agrupamiento personal superior, categoría 19, con vigencia al 1 de agosto de 1980 y mientras la nombrada se desempeñe en el cargo

de mayor jerarquía, dejando establecido que dicho beneficio no deberá exceder del 30 de junio del corriente año, con encuadre en las disposiciones de la ley Nº 5424 y sus ampliatorias Nºs. 5533, 5617, 5695, 5786 y 5885 y ley Nº 5464.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a Veintitrés millones ciento diez mil ciento treinta y nueve pesos (\$ 23.110.139), deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 01, Subparciales 001 (Item 02), 002, 003, 007 y 011, Ejercicio 1982.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 310-D - 23-4-82 - Expte. Nº 01450/82-Código 79.**

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de enero y hasta el 31 de mayo del año en curso, designar en carácter temporario al doctor Alfredo Oscar Montenegro, L. E. Nº 8.161.464, clase 1943, matrícula profesional Nº 1211, en el cargo de clase 14, categoría 16, como profesional asistente, con un régimen horario de dieciocho (18) horas semanales en el Hospital "El Carmen" de Metán dependiente de la Dirección General Zona Sud.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a Trece millones trescientos cincuenta mil seiscientos cuarenta y cuatro pesos (\$ 13.350.644) se imputará a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Unidad de Servicio 24, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 02, Subparciales 001 (ítems 14, 11, 07 y 02) 002, 006 (ítem 40) 007, 009 y 011, Ejercicio 1982.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 311-D 23-4-82 - Expte. Nº 01470/82-Código 79.**

Artículo 1º — Con vigencia al 2 de febrero del año en curso, aceptar la renuncia presentada por el doctor Pablo Daniel Qualina, L. E. Nº 8.354.446, clase 1947, matrícula profesional Nº 1241, legajo Nº 55670, a los cargos de clase 14, categoría 19, profesional asistente, y clase 14, categoría 18 G, profesional de guardia "B", del Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes, Unidad de Servicio 2/21-2, dependiente de la Dirección General Zona Sud, con regímenes horarios de cuarenta (40) y treinta (30) horas semanales, respectivamente, por razones de índole particular.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 312-D - 23-4-82 - Expte. Nº 513/82-Código 87.**

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de abril del año en curso, aceptar la renuncia presentada por la señora Aurora Consuelo Cabeza de Kantor, D. N. I. Nº 4.303.675, clase 1925, matrícula profesional Nº 121, letra "D", legajo Nº 16.193, al cargo de clase 08, categoría 14G, profesional de guardia, obstetra del Hospital de Maternidad e Infancia, Unidad de Servicio 2/8, dependiente de la Dirección General Zona Centro, con un

régimen horario de treinta (30) horas semanales para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 313-D  
23-4-82 - Expte. Nº 204/82-Código 80.**

Artículo 1º — Aprobar el contrato de locación de servicios, suscripto entre la Provincia de Salta y el Fray Diego Gutiérrez Pedraza, D. N. I. Nº 6.842.785, clase 1926.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a Veintisiete millones doscientos treinta y ocho mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos (\$ 27.238.452), deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Unidad de Servicio 25, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 02, Subparciales 001 (Item 07), 002, 006 (Item 40), 007 y 011, Ejercicio 1982.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 314-D  
23-4-82 - Expte. Nº 7652/82-Código 78.**

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de marzo del año en curso, aceptar la renuncia presentada por la señorita Valentina Fernández, documento nacional de identidad Nº 11.568.175, clase 1955, matrícula profesional Nº 1106, legajo Nº 66366, al cargo de clase 07, categoría 11, enfermera del Hospital Zonal Norte "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, Unidad de Servicio 2/22-1, dependiente de la Dirección General Zona Norte, por razones de índole particular.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 315-D  
23-4-82 - Expte. Nº 257/82-Código 80.**

Artículo 1º — Con vigencia al 22 de febrero del año en curso, aceptar la renuncia presentada por el señor Miguel Francisco José, L. E. Nº 8.177.835, clase 1946, legajo Nº 55981, al cargo de agrupamiento B-I, categoría 13, encargado de administración de la Estación Sanitaria de La Viña, Unidad de Servicio 2/21, dependiente de la Dirección General Zona Oeste, por razones de índole particular.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 317-D  
23-4-82 - Expte. Nº 1102/82-Código 77.**

Artículo 1º — Con vigencia al 14 de febrero del año en curso, dejar sin efecto la designación temporaria a favor del señor Juan Gregorio Serapio, D.N.I. Nº 10.337.877, personal del Instituto "San José" de Villa San Lorenzo dependiente de la Dirección General de Familia y Minoridad, Unidad de Servicio 3/38, dispuesta por resolución ministerial Nº 1060 D/81 y prorrogada por resolución ministerial Nº 42 D/82.

Art. 2º — Desafectar la suma de Un millón ochocientos veintiséis mil ciento treinta y dos pesos (\$ 1.826.132), de la imputación presupuestaria consignada en el artículo 2º de la resolución ministerial Nº 42 D de fecha 19 de enero de 1982, de la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 03, Unidad de Servicio 38, Carácter 1,

Finalidad 7, Función 90, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 02, Subparciales 001 (ítems 02, 07, 10 y 11), 002, 003, 006 (Item 40), 007, 008, 009 y 011, Ejercicio 1982.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 318-D  
23-4-82 - Expte. Nº 347/82-Código 89.**

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de abril del año en curso, aceptar la renuncia presentada por el señor Julio Andrés Yala, L. E. Nº 3.902.844, clase 1923, legajo Nº 06490, al cargo de agrupamiento F-IIb3, categoría 11, encargado jardinería del Hospital "San Bernardo", Unidad de Servicio 2/7, dependiente de la Dirección General Zona Centro, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 319-D  
23-4-82 - Expte. Nº 346/82-Código 89.**

Artículo 1º — Con vigencia al 6 de abril del año en curso, aceptar la renuncia presentada por la hermana Julia Quiroga, L. C. Nº 3.303.412, clase 1933, Mat. Prof. Nº 990, legajo Nº 32718, al cargo de clase 07, cat. 11, enfermera del Hospital "San Bernardo", Unidad de Servicio 2/7, dependiente de la Dirección Gral. Zona Centro, por razones de índole particular.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 320-D  
23-4-82 - Expte. Nº 00269/82-Código 75.**

Artículo 1º — Prorrogar hasta el 21 de febrero de 1982, la sobreasignación por subrogancia otorgada por resolución ministerial Nº 1209 D/81 y prorrogada por resolución ministerial Nº 194-D/82, a favor de la señorita Marta Angélica Guaymás, legajo Nº 22268, de conformidad con las disposiciones establecidas en la ley Nº 5424 y su ampliatoria Nº 5885/82.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a Cuatro millones novecientos noventa y cinco mil setecientos ochenta y un pesos (\$ 4.995.781), deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Unidad de Servicio 17, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 01, Subparciales 006 (Item 05), 007 y 011, Ejercicio 1982.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 321-D  
23-4-82 - Expte. Nº 01410/82-Código 79.**

Artículo 1º — A partir de la fecha de la presente resolución, reestructurar la planta permanente de la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, suprimiendo un cargo de clase 14, categoría 17 de la Unidad de Servicio 2/26, Hospital de Joaquín V. González dependiente de la Dirección General Zona Sud (cargo vacante por renuncia del doctor Isidoro Ludueña, resolución ministerial Nº 1047 D/81), creando en su reemplazo y con igual vigencia un (1) cargo de clase 14, categoría 16, dentro de la misma Unidad de Servicio, de conformidad con las disposiciones del artículo 11 de la ley Nº 5744, prorrogada por decreto

Nº 1752/82 y artículo 2º, inciso 2) del decreto Nº 2754/77.

Art. 2º — En función de lo dispuesto en el artículo 2º, inciso 1) del decreto Nº 2754/77, descongelar el cargo creado en el artículo 1º de la presente resolución.

Art. 3º — Designar en carácter interino, a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, al doctor Adán Belqui Bisonard, D. N.I. Nº 10.581.226, clase 1952, matrícula profesional Nº 1457, en el cargo de clase 14, categoría 16, como profesional asistente en el Hospital de Joaquín V. González, Unidad de Servicio 2/26 dependiente de la Dirección General Zona Sud, con un régimen horario de dieciocho (18) horas semanales.

Art. 4º — Descongelar del presupuesto de la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, Unidad de Servicio 2/26, Hospital de Joaquín V. González dependiente de la Dirección General Zona Sud, un cargo de clase 14, categoría 18 G (cargo vacante por haberse dejado sin efecto la designación del doctor Carlos Raúl Gutiérrez, decreto Nº 877/80), de conformidad con lo previsto en el artículo 2º, inciso 1) del decreto Nº 2754/77.

Art. 5º — Designar en carácter interino, a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones y como segundo cargo de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 de la ley Nº 3371, al doctor Adán Belqui Bisonard, D. N. I. Nº 10.581.226, clase 1952, matrícula profesional Nº 1457, en el cargo de clase 14, categoría 18 G, como profesional de guardia "B" en el Hospital de Joaquín V. González, Unidad de Servicio 2/26 dependiente de la Dirección General Zona Sud, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 322-D - 23-4-82 - Expte. Nº 2208/82-Código 78.**

Artículo 1º — Con vigencia al 16 de marzo de 1982, aceptar la renuncia presentada por el doctor Claro Hipólito Antonio Roldán, L. E. Nº 3.007.518, clase 1919, matrícula profesional Nº 158, legajo Nº 55.859, al cargo de clase 14, categoría 21, Jefe de Servicio del Hospital "Dr. Vicente Arroyabe" de Tartagal, Unidad de Servicio 2/21-1, dependiente de la Dirección General Zona Norte, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales, para acogerse a los beneficios jubilatorios.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 323-D - 23-4-82 - Expte. Nº 457/82-Código 87.**

Artículo 1º — A partir de la fecha de la presente resolución, dejar sin efecto las designaciones de las personas que seguidamente se designan, dependientes del Hospital de Maternidad e Infancia, Unidad de Servicio 2/8, dispuestas por resolución ministerial Nº 1169 D/81, en el cargo de clase 07, categoría 09, como auxiliares de enfermería, en razón de no haberse hecho cargo de sus funciones:

Marcelina Ibarra de Zerpa, D.N.I. Número 4.280.566, clase 1941, matrícula profesional Nº 949.

Margarita Salomé Ledesma Coria, D.N.I. Nº 14.708.267, clase 1960, matrícula profesional Nº 1676.

Marta Rita Guantay, D.N.I. Nº 12.790.836, clase 1958, matrícula profesional Nº 1548.

Art. 2º — Descongelar del presupuesto de la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública Unidad de Servicio 2/8, Hospital de Maternidad e Infancia, tres cargos de clase 07, categoría 09 (cargos vacantes por dejarse sin efecto las designaciones de las personas consignadas en el artículo anterior) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2º, inciso 1) del decreto Nº 2754/77.

Art. 3º — Designar a partir de la fecha en que se hagan cargo de sus funciones a las personas que seguidamente se designan, en el cargo de clase 07, categoría 09, como auxiliares de enfermería en el Hospital de Maternidad e Infancia, Unidad de Servicio 2/8, dependiente de la Dirección General Zona Centro, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales.

Josefina Irma Arancibia, D.N.I. Nº 3.593.916, clase 1937, matrícula profesional Nº 1782.

Edilberta Palavecino, D.N.I. Nº 16.000.514, clase 1962, matrícula profesional Nº 1557.

Clarisa Erazo de Durán, D.N.I. Nº 11.539.087, clase 1955, matrícula profesional Nº 1232, legajo Nº 42.279, en carácter de reingreso.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 324-D - 23-4-82 - Exptes. Nºs. 60/81-Código 89 y 55.480/80-Código 66.**

Artículo 1º — Descongelar del presupuesto de la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, un cargo de clase 07, categoría 09 (vacante por renuncia de la señorita María Benita Cobos, resolución ministerial Nº 1126 D/81) de la Unidad de Servicio 7, Hospital San Bernardo, de conformidad con las disposiciones del artículo 2º, inciso 1 del decreto Nº 2754/77.

Art. 2º — A partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, reubicar presupuestariamente a la señorita Lidia Lucrecia Ramos, legajo Nº 19178, del cargo de agrupamiento G-II, categoría 04, mucama del Hospital "San Bernardo", Unidad de Servicio 2/7, al cargo de clase 07, categoría 09, como auxiliar de Farmacia en el referido nosocomio dependiente de la Dirección General Zona Centro.

Art. 3º — Dejar establecido que con el movimiento efectuado precedentemente, queda liberado un cargo de agrupamiento G-II, categoría 04, en la Unidad de Servicio 2/7 Hospital "San Bernardo".

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 325-D - 23-4-82 - Expte. Nº 7374/82-Código 78**

Artículo 1º — Descongelar del presupuesto de la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, Unidad de Servicio 2/22-1, un cargo de clase 07, categoría 09 (cargo vacante por renuncia de la señora Faustina Jacoba Gallardo de Arroyo, resolución ministerial Nº 368 D/81), de conformidad con las

disposiciones del artículo 2º, inciso 1) del decreto Nº 2754/77.

Art. 2º — A partir de la fecha de la presente resolución reubicar presupuestariamente a la señora Olga Magdalena Costilla Senteno de García, matrícula profesional Nº 1747, legajo Nº 62746, del cargo de agrupamiento G-II, categoría 01, personal de servicios generales, al cargo de clase 07, categoría 09, como auxiliar de enfermería del Hospital Zonal Norte "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán-Unidad de Servicio 2/22-1, dependiente de la Dirección General Zona Norte.

Art. 3º — Dejar establecido que con el movimiento efectuado precedentemente queda liberado un cargo de agrupamiento G-II, categoría 01, en la Unidad de Servicio 2/22-1.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 326-D - 23-4-82 - Expte. Nº 7244/82 - Código 78.**

Artículo 1º — Descongelar del presupuesto de la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02: Secretaría de Estado de Salud Pública, Unidad de Servicio 2/21-1, un cargo de clase 07, categoría 11 (cargo vacante por renuncia de la señorita María Teresa Chica, resolución ministerial Nº 893 D/81), de conformidad con las disposiciones del artículo 2º, inciso 1) del Decreto Nº 2754/77.

Art. 2º — Designar a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, a la señorita Isabel del Valle Ailan, L. C. Nº 5.805.610, clase 1948, M.P. Nº 1132, en el cargo de clase 07, categoría 11, para desempeñarse como enfermera en el Hospital Zonal Norte "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, Unidad de Servicio 2/22-1, dependiente de la Dirección General Zona Norte, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 327-D - 23-4-82 - Expte. Nº 62.540/82 - Código 66.**

Artículo 1º — Descongelar del presupuesto de la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02: Secretaría de Estado de Salud Pública, Unidad de Servicio 2/9: Hospital del Milagro, un cargo de clase 07, categoría 09 cargo vacante por traslado del señor Julio Arnaldo Medina, resolución ministerial Nº 18 D/82) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2º, inciso 1) del decreto Nº 2754/77.

Art. 2º — A partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, trasladar y reubicar presupuestariamente a la señora Margarita Celina Tejerina de Tárraga, M.P. Nº 1692, legajo número 14586, del cargo de agrupamiento G-II, categoría 04, personal de servicios generales del Instituto de Endocrinología y Metabolismo, Unidad de Servicio 2/10, dependiente de la Dirección General Zona Centro, al cargo de clase 07, categoría 09, para desempeñarse como auxiliar de enfermería en el Hospital del Milagro, Unidad de Servicio 2/9, dependiente de la Dirección General Zona Centro, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales.

Art. 3º — Dejar establecido que con el movimiento efectuado precedentemente, queda liberado un (1) cargo de agrupamiento G-II, categoría 04, en la Unidad de Servicio 2/10.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 328-D - 23-4-82 - Expte. Nº 62.581/82 - Código 66.**

Artículo 1º — Rectificar el artículo 1º de la resolución ministerial Nº 1273 D de fecha 29 de diciembre de 1981, dejando establecido que la prórroga de la designación temporaria del señor Diofante Cirilo Zabala, L. E. Nº 7.253.041, es hasta el 16 de febrero de 1982.

Art. 2º — Desafectar la suma de Cinco millones quinientos un mil novecientos veintitres pesos (\$ 5.501.923), de Jurisdicción 4, Unidad de Organización 01, Unidad de Servicio 1/5, Carácter 1, Finalidad 1, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 02, Subparciales 001 (Item 11), 002, 003, 007, 008 y 011, Ejercicio 1982.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 329-D - 23-4-82 - Expte. Nº 1/81 - Código 89.**

Artículo 1º — Desafectar la suma de Ochenta y siete millones novecientos veintisiete mil doscientos seis pesos (\$ 87.927.206), de la imputación presupuestaria consignada en el artículo 2º de la resolución ministerial Nº 73 D de fecha 20 de enero de 1982, de la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Unidad de Servicio 7, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 2, Subparciales 001 (Item 02) 002, 003, 007, 009 y 011, Ejercicio 1982.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 330-D - 23-4-82 - Expte. Nº 211/82 - Código 89.**

Artículo 1º — Descongelar del presupuesto de la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02: Secretaría de Estado de Salud Pública, Unidad de Servicio 2/7, un cargo de clase 07, categoría 09 (cargo vacante por renuncia del Reverendo Padre Víctor Reinaldo Barros, resolución ministerial número 174 D/82), de conformidad con las disposiciones del artículo 2º, inciso 1) del decreto número 2754/77.

Art. 2º — A partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, designar en carácter de reingreso al Reverendo Padre Normando Joaquín Requena, L. E. Nº 6.944.502, clase 1933, legajo Nº 05344, en el cargo de clase 07, categoría 09, para desempeñarse como capellán en el Hospital "San Bernardo", Unidad de Servicio 2/7, dependiente de la Dirección General Zona Centro.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 331-D - 23-4-82 - Expte. Nº 62.824/82 - Código 66.**

Artículo 1º — Aprobar el contrato de locación de servicios suscripto entre la Provincia de Salta y la señora María Cullen de Michel Torino, C. I. Nº 3.875.768, clase 1940.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a Treinta y nueve millones seiscientos dieciocho mil trescientos sesenta pesos (\$ 39.718.360) hasta el 31 de diciembre de 1982, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02: Secretaría de Estado de Salud Pública, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 02, Subparciales 001 (Item 02), 002, 007, 008, 009 y 011, Ejercicio 1982.

M. de Bienestar Social - Resolución N° 332-D - 23-4-82 - Expte. N° 826/81 - Código 79.

Artículo 1° — Descongelar del presupuesto de la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02: Secretaría de Estado de Salud Pública, un cargo de clase 14, categoría 19 (vacante por renuncia del doctor Guillermo Domínguez, resolución ministerial N° 395 D/81) de la Unidad de Servicio 24: Hospital "El Carmen" de Metán, de acuerdo con las disposiciones del artículo 2°, inciso 1) del decreto N° 2754/77.

Art. 2° — A partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, disponer que la doctora Mercedes Gladys Yane de Zunino, matrícula profesional N° 440, legajo N° 10523, clase 14, categoría 17, profesional agregado del Hospital "El Carmen" de Metán, Unidad de Servicio 2/24, dependiente de la Dirección General Zona Sud, con un régimen horario de dieciocho (18) horas semanales, pase a desempeñarse con igual clase, categoría 19, como profesional asistente en el precitado nosocomio, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales.

Art. 3° — Dejar establecido que con el movimiento efectuado precedentemente queda liberado un cargo de clase 14, categoría 17, en la Unidad de Servicio 2/24.

## EDICTOS DE MINAS

O. P. N° 45682

F. N° 9853

El doctor Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Conaliot S.R.L., el 22 de setiembre de 1981 por Expte. N° 11421, ha solicitado en el departamento de Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: como PR. Mojón A. de la cantera La Andina, Expte. N° 9259, se mide 1.200 m. az. 29° hasta el PP. a partir de este punto se mide: 1.250 m. az. 128° hasta el punto 1; luego 500 m. az. 65° hasta el punto 2; luego 1.400 m. az. 119° hasta el punto 3, luego 5.000 m. az. 209° hasta el punto 4, luego 8000 m. az. 299° hasta el punto 5, luego 2.350 m. az. 29° hasta el punto 6, luego 3.700 m. az. 91° hasta el punto 7, luego 1.550 m. az. 95° hasta el punto 8 y por último 450 m. az. 90° hasta el PP., cerrando de esta manera la superficie libre de 3342 has. por superponerse en 658 has. a la provincia de Jujuy, a los PMD. de las minas: La Andina, Exp. 10.739; La Salteña, Expte. 10.738; La Catueña, Expte. 10.737; Conaliot Primera, Expte. 11436 y a la Cantera Andina, Expte. 9259. Salta, 20 de abril de 1982. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. \$ 45.000

e) 30-4 y 13-5-82

O. P. N° 45681

F. N° 9854

El doctor Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Co-

naliot S.R.L., el 22 de setiembre de 1981, por Expte. N° 11422, ha solicitado en el departamento de Los Andes permiso para explorar y catear la siguiente zona: Como PR., el punto de intersección de las visuales al cerro Quevar az. 135°15'; al cerro Azufre, az. 143°30' y al cerro Tul Tul, az. 169°, se mide 1.000 m. az. 270° hasta el PP. a partir de este punto se mide: 2.000 m. az. 360° hasta el punto 1, luego 7.500 m. az. 90° hasta el punto 2, luego 3.700 m. az. 180° hasta el punto 3, luego 3.200 m. az. 270° hasta el punto 4, luego 300 m. az. 180° hasta el punto 5, luego 4.300 m. az. 270° hasta el punto 6 y por último 2.000 m. az. 360° hasta el P.P. cerrando de esta manera la superficie libre de 2.904 has. por superponerse en 1.096 has. al cateo Expte. N° 10.865 y a los PMD. de las minas: Verónica, Expte. 10734; Gabriela, Expte. 10.730; Esperanza, Expte. 19736; Viviana, Expte. 10.735; Mónica, Expte. 10731 y Betty, Expte. N° 10.732. Salta, 26 de abril de 1982. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. \$ 50.000

e) 30-4 y 13-5-82

## LICITACIONES PUBLICAS

O. P. N° 45667

F. N° 645

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

Administración General de Aguas de Salta

Llámase a Licitación Pública para la Adquisición de 40.000 Bolsas de Cemento Portland Normal con destino a la obra "Recuperación Embalse Itiyuro - Provincia de Salta", cuya apertura de ofertas tendrá lugar el día 18 de mayo de 1982, a horas 10 en calle San Luis N° 52 - Provincia de Salta.

Consultas y venta de Pliegos: San Luis N° 52, Dpto. Abastecimiento.

Precio de Pliego: \$ 1.500.000.

Presupuesto Oficial: \$ 2.451.200.000.

La Administración General

Valor al cobro \$ 80.000

e) 29-4 al 4-5-82

O. P. N° 45666

F. N° 644

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

Administración General de Aguas de Salta

Llámase a Licitación Pública para la Adquisición de 450.000 Litros de Silicato de Sodio con destino a la obra "Recuperación Embalse Itiyuro - Provincia de Salta", cuya apertura de ofertas tendrá lugar el día 19 de mayo de 1982 a horas 10, en calle San Luis N° 52 - Provincia de Salta.

Consultas y venta de Pliegos: San Luis N° 52, Dpto. Abastecimiento.

Precio de Pliego: \$ 2.000.000.

Presupuesto Oficial: \$ 3.654.000.000.

La Administración General

Valor al cobro \$ 80.000

e) 29-4 al 4-5-82

O. P. Nº 45662

F. Nº 640

**Ministerio de Economía****Secretaría de Estado de Obras Públicas  
Administración General de Aguas de Salta**

Llámase a Licitación Pública para la Provisión de 20.000 Kgs. de Aluminato de Sodio con destino a la obra "Recuperación Embalse Itiyuro - Provincia de Salta", cuya apertura de ofertas tendrá lugar el día 18 de mayo de 1982 a horas 11,30, en calle San Luis Nº 52 - Provincia de Salta.

Consultas y venta de Pliegos: San Luis Nº 52, Dpto. Abastecimiento.

Precio de Pliego: \$ 250.000.

Presupuesto Oficial: \$ 169.600.000.

**La Administración General**

Valor al cobro \$ 80.000

e) 29-4 al 4-5-82

O. P. Nº 45661

F. Nº 641

**Ministerio de Economía****Secretaría de Estado de Obras Públicas  
Administración General de Aguas de Salta**

Llámase a Licitación Pública para la Adquisición de 160.000 Kgs. de Bentonita con destino a la obra "Recuperación Embalse Itiyuro - Provincia de Salta", cuya apertura de ofertas tendrá lugar el día 19 de mayo de 1982 a horas 11,30, en calle San Luis Nº 52 - Provincia de Salta.

Consultas y venta de Pliegos: San Luis Nº 52, Dpto. Abastecimiento.

Precio de Pliego: \$ 350.000.

Presupuesto Oficial: \$ 314.400.000.

**La Administración General**

Valor al cobro \$ 80.000

e) 29-4 al 4-5-82

O. P. Nº 45660

F. Nº 643

**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD  
DE SALTA****Licitación Pública Nº 17/82**

Llámase a Licitación Pública Nº 17/82, para el día 12 de mayo de 1982, a horas 12, programada para la adquisición de lámparas a vapor de mercurio y de sodio, reflectoras incandescentes y mezcladoras. Consultas y apertura de propuestas: Dpto. de Compras y Suministros, Teléfono Nº 222500, Ints. Nºs. 223 ó 229, Florida Nº 62. Venta de pliegos: Receptoría Municipal. Domicilio: San Martín esq. Jujuy, Salta. Precio del pliego: \$ 180.000 (pesos Ciento Ochenta mil). Fanny Gladys López, Jefe de Compras y Suministros, Municipalidad de la Ciudad de Salta.

Valor al cobro \$ 40.000

e) 29 y 30-4-82

O. P. Nº 45659

F. Nº 642

**BANCO PROVINCIAL DE SALTA**

Llámase a Licitación Pública Nº 7/82: para el día 17 de mayo de 1982, a horas 12 o día subsiguiente hábil en caso de resultar feriado, para la impresión y provisión de 100.000 formularios de Depósitos de Plazo Fijo.

**Consultas y pliegos de condiciones:**

Ciudad de Salta: Banco Provincial de Salta, España 518, Oficina de Servicios Generales, 4400, Salta.

Ciudad de Bs. As.: Banco Provincial de Salta, Sarmiento 847, Oficina de Contaduría, 1041, Capital Federal.

Precio del pliego: \$ 10.000 (Diez mil pesos), sujeto a reajuste.

Por el Banco Provincial de Salta:

**Mario Teruelo**

Jefe de Depart.

**Elías Portela**

Gerente de Area Adm.

Valor al cobro \$ 40.000

e) 29 y 30-4-82

**CONCESION DE AGUA PUBLICA**

O. P. Nº 45555

F. Nº 626

Ref. Expte. Nº 34-57464/75 y Agr. 34-57945/75.

A los efectos establecidos en el art. 183 del Código de Aguas y por aplicación del art. 233 y 350 inc. b) del citado Código, se hace saber que el señor José Enrique Olmedo ha solicitado la parte proporcional de riego de la concesión que fuera acordada por Decreto Nº 834 con fecha 25 de abril de 1958 a los señores David, Julio, Martín Michel Torino y María Luisa Michel Torino de Cambolive, para regar con carácter permanente y a perpetuidad la superficie de 1.111 has, en el inmueble denominado "Ovando", catastro Nº 432 del Departamento de Rosario de la Frontera.

El señor José Enrique Olmedo pretende una dotación de 315 ls/seg. a derivar del río Rosario —margen derecha— por el canal denominado "Ovando", para irrigar 600 has. de su propiedad denominada "Las Lomas" Fracción I de la ex-Finca "Ovando", catastro Nº 5400 del Departamento de Rosario de la Frontera.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración Gral de Aguas de Salta, 19 de abril de 1982. Ing Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación riego A.C.A.S.

Valor al cobro \$ 325.000

e) 22-4 al 5-5-82

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

O. P. Nº 45685

R. S/C. Nº 2491

El doctor Alberto D. García Cainzo, titular del Juzgado Civil y Comercial 2ª Nominación Secretaría de la Dra. Laura Laconi de Saravia, en autos: "Sucesorio de ESCALANTE, JUAN", Expte. Nº A-16.425/81, ha resuelto declarar abierto el presente juicio Sucesorio y citar por edictos que se publicarán por tres días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno a todos los que se encuentren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 26 de abril de 1982. Dra. Laura Laconi de Saravia, Secretaria.

Sin cargo

e) 30-4 al 4-5-82

O. P. Nº 45680

F. Nº 9856

El doctor Juan Antonio Cabral Duba, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, en autos caratulados "Sucesorio de RIVERO AMERICO OMAR", Expte. Nº 1276/81, llama por el término de treinta días a acreedores y herederos que se crean con derecho a los bienes de esta sucesión, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Dr. Horacio Daniel Minsky, Secretario. Tartagal, marzo 30 de 1982. Dr. Horacio Daniel Minsky, Secretario.

Imp. \$ 60.000

e) 30-4 al 4-5-82

O. P. Nº 45674

F. Nº 9847

El doctor Alberto García Cainzo, Juez de Primera Instancia 2da. Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores en el Juicio Sucesorio de LUNA, ESILDA ARGANARAZ DE, Expte. Nº 53033/77 para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, 26 de abril de 1982. Dra. María Cristina Rossi de Saravia, Secretaria.

Imp. \$ 60.000

e) 30-4 al 4-5-82

O. P. Nº 45665

F. Nº 9837

El Juzgado de 1ª Inst. C. y C. de 8ª Nominación, en los autos caratulados: "BRESTOVISKY DE ROCHMAN, SARA - s/Sucesorio", Expte. Nº A-29.184/82, cita y emplaza a que comparezcan a hacer valer sus derechos a acreedores, herederos y toda persona con derechos en la Sucesión, en el término de treinta días. Publíquese por tres días. Salta, 19 de abril de 1982. Graciela Carlsen de Briones, Secretaria.

Imp. \$ 60.000

e) 29-4 al 3-5-82

O. P. Nº 45664

F. Nº 9840

El doctor Alberto D. García Cainzo, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de Don LINO RAUL AGUIRRE, Expte. Nº A-29.455/82, para que en el término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 20 de abril de 1982. Fdo. Dra. Laura Laconi de Saravia, Secretaria.

Imp. \$ 60.000

e) 29-4 al 3-5-82

O. P. Nº 45656

F. Nº 9822

El doctor Héctor O. Caggiano, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, Distrito Judicial del Norte-Orán, Secretaria del Dr. Héctor H. Martínez, en los autos caratulados: "RUIZ, JOSE DIMAS-Sucesorio", Expte. Nº 1438/81, cita y emplaza, por edictos que se publicarán por tres días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días, contados desde el siguiente día de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, marzo 31 de 1982. Dr. Héctor Hugo Martínez, Secretario.

Imp. \$ 60.000

e) 29-4 al 3-5-82

O. P. Nº 45642

F. Nº 9804

El doctor Guillermo Alberto Posadas, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 6ª Nominación, cita a todos los que se consideren con derecho a la Sucesión de "MEDINA, ANTONIO", Expte. Nº A-26478/81, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento que hubiere lugar por ley. Salta, 4 de febrero de 1982. Dra. Beatriz T. del Olmo, Secretaria.

Imp. \$ 60.000

e) 28 al 30-4-82

O. P. Nº 45641

F. Nº 9805

El doctor Jorge Daniel Cabrera, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial de 10ª Nominación, cita a todos los que se consideren con derecho a la Sucesión de ARENAS, CAYETANO, Expediente Nº 26.555/81, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento que hubiere lugar por ley. Salta, 28 de diciembre de 1981. Dr. Luis María R. Pagano Fernández, Secretario.

Imp. \$ 60.000

e) 28 al 30-4-82

O. P. Nº 45640

F. Nº 9806

El doctor Mario Ricardo D'Jallad, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de 5ta. Nominación, cita a todos los que se consideren con

derecho a la Sucesión de MULKI ELIAS y MULKI, ELVIRA NALLIM De, Expte. Nº A-26.133/81, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento que hubiere lugar por ley. Publicación tres días. Salta, 15 de febrero de 1982. Adriana García de Escudero, Secretaria .

Imp. \$ 60.000 e) 28 al 30-4-82

O. P. Nº 45635 F. Nº 9800

La Dra. Olga R. de Gómez Salas, Juez del Juzg. de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de ROBUSTIANO SARAVIA, ROBUSTIANO AGUEDO SARAVIA o ROBUSTIANO A. SARAVIA, ya sea como herederos, acreedores o legatarios, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos. Expte. Nº 645/81. Publíquese por tres días. Metán, 12 de marzo de 1982. Dr. Mario Samson, Secretario.

Imp. \$ 60.000 e) 28 al 30-4-82

## REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 45684 F. Nº 9865

Por EFRAIN RACIOPPI

JUDICIAL

Importante Remate Judicial

Una casa en Tres Cerritos - Base: \$ 736.000

El día 7 de mayo de 1982, a horas 18, en mi escritorio de remates ubicado en Caseros Nº 1856/58, ciudad y de acuerdo con lo ordenado por el señor Juez de Ira. Instancia Civil y Comercial 5ta. Nominación, a cargo del Dr. Mario Ricardo D'Jallad, Secretaría de la Dra. María Rosa I. Ayala, en Expte. Nº 33.409/79, Ejecutivo, procederé a rematar con la Base de \$ 736.000, un inmueble (casa), ubicada en calle Los Crespones Nº 738 (Barrio Tres Cerritos), ciudad. Le pertenece a los demandados s/título reg. a fol. 9, libro 526, asiento 1, plano Nº 5305, sección "K", manzana 92d, parcela 10 Dpto. Capital. Catastros Nº 68.551, de origen Nº 65560. Medidas: 10 mts. de Fte. x 30 mts. de Fdo. Mejoras: 3 dormitorios, living-comedor, cocina, baño, fondo, cloacas, agua corriente, gas envasado en cilindro y energía eléctrica. Estado de ocupación: actualmente vive el señor Carlos Reinhardt con su familia quien manifiesta ser inquilino. Condiciones de pago: 30% de seña a cuenta de la compra, saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Comisión del martillero 5% a cuenta del comprador, ambas de contado. El remate no se suspenderá aunque ese día fuera declarado inhábil. Horario de visita de 10 a 12 y de 16 a 18 horas. Edictos 5 días Boletín Oficial y El Tribuno. Mayores datos al suscrito martillero, Teléf. 211106. E. y R. Racioppi.

Imp. \$ 242.500 e) 30-4 al 6-5-82

O. P. Nº 45673

F. Nº 9843

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Inmueble edificado en La Merced, Dpto de Cerrillos

El día 6 de mayo de 1982 a horas 18,15 en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de Ira. Inst. C. y C. 7ma. Nom. en autos: "Ejecutivo que se le sigue a González, Eduardo y González, Modesta A. de", Expte. Nº A-08103/80, remataré con la Base de \$ 4.895.810 correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble edificado, ubicado en la localidad de La Merced (urbano), Pje. Las Nieves s/nº (atrás del complejo deportivo del barrio), Cerrillos 08, La Merced, Sección A, Manzana 14c, Parcela 4, Matrícula 1977. Dependencias: Se trata de una casa compuesta por 2 piezas, porch, baño y cocina de segunda, pisos de mosaico, techos de tejas y cuenta con servicios de agua corriente y luz eléctrica. Estado de ocupación: Ocupado por el Sr. Juan Ernesto López, esposa y 2 hijos, en calidad de empleado del demandado. Señal: 30% del precio de compra en el acto del remate. Saldo: Dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Edictos: 5 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 5% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Ernesto V. Solá, Martillero Público, Teléf. 217260. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil.

Imp. \$ 220.000 e) 29-4 al 5-5 82

O. P. Nº 45672

F. Nº 9844

Por MARTIN DIAZ

JUDICIAL

— Sin Base —

El día 30 de abril de 1982, a horas 18,45 en mi escritorio de Alvarado 1819, remataré Sin Base y al contado: una heladera marca Distan, tipo familiar, color blanco, motor Feder AE-5ZF9 Nº 834811. Dispone el señor Juez Ira. Inst. C. y C. 9ª Nominación, en juicio Ejecutivo contra Campos, Hilario, Expte. 22.926/81. Condiciones: pago al contado y entrega inmediata. Comisión de ley 10% a cargo del comprador. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Martín Díaz, Teléf. 223310.

Imp. \$ 40.000 e) 29 y 30-4-82

O. P. Nº 45671

F. Nº 9845

Por MARTIN DIAZ

JUDICIAL

— Sin Base —

Un televisor Philco y un equipo de sonido Ken Brown

El día 30 de abril de 1982, a horas 19, en mi escritorio de Alvarado 1819, remataré Sin Base y al contado: un televisor Philco número 263.044 y un equipo de sonido marca Ken Brown, mod. 4000 SS Nº 16243. Dispone Sr.

Juez C. y C. 12ª Nominación, en juicio Ejecutivos autos: Sueldo, Roberto vs. Espinoza, A. Expediente 1-A.23.214/81. Condiciones: pago al contado y entrega inmediata. Comisión de ley 10% a cargo del comprador. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Martín Díaz, Teléfono 223310.

Imp. \$ 40.000 e) 29 y 30-4-82

O. P. Nº 45663 F. Nº 9846

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Una camioneta Pick-Up, Toyota, mod. 1980

El día 6 de mayo de 1982 a horas 18 en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición Sr. Juez de Ira. Inst. C. y C. 2da. Nominación en autos: "Ejecución Prendaria que se le sigue a Hoyos, Simón Agustín", Expte. Nº A-26.581/81, remataré con la Base de \$ 32.517.990, una camioneta Pick-Up Toyota, modelo H-Lux 2.000 DL, motor Nº 18 R/1942056, chasis R.N. 41-006901, año 1980, dominio Nº A-055074, color beige, que puede ser revisada en mi poder. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Forma de pago: de contado. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Informes: Teléf. 217260. E. V. Solá, Martillero Público.

Imp. \$ 114.000 e) 29-4 al 3-5-82

O. P. Nº 45657 F. Nº 9820

Por JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Un automóvil Ford Taunus GT 1976

—Base \$ 29.283.600—

El 12 de Mayo de 1982, a las 18,45 horas, en calle Gral. Güemes 327 de esta ciudad, remataré con la Base de \$ 29.283.600, dinero de contado, un automóvil marca Ford, modelo Ford Taunus GT 1976, motor marca Ford Nº DSAL 15526, chasis marca Ford Nº KA53SA-06852, chapa del R.N. de la Prop. del Automotor Nº A-041.372. Revisarlo de 17 a 20 horas, en calle Gral. Güemes 327, Ciudad. Ord. el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 9ª Nom., Secretaría a cargo de la Dra. Luisa M. Jiménez en el juicio seguido contra Héctor Raúl Norry y Francisco E. Carrasco, en Expte. Nº A-28.201/82. Comisión: 10% a cargo del comprador. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Julio C. Herrera, Martillero.

Imp. \$ 114.000 e) 29-4 al 3-5-82

O. P. Nº 45647 F. Nº 9813

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Un televisor Philips

El día 17 de mayo de 1982 a hs. 18, en 25 de Mayo Nº 322, ciudad, por disposición Sr. Juez de Ira. Inst. C. y C. 5ta. Nom. en autos: "H. R. Maluf S.A. vs. Coro, Justino Eleuterio - Ejec.

Prend. Expte. Nº A-22.596/81, remataré con la Base de \$ 2.867.400, importe del crédito prendario; Un televisor marca "Philips" modelo 24-B-64 Nº 5551, que puede ser revisado en Los Partidarios 1251, depósito de H. y R. Maluf, en horario comercial. Forma de pago: de contado; Edictos: 3 días en B. Oficial y El Tribuno; Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. E. V. Solá Tel. 217260.

Imp. \$ 60.000 e) 28 al 30-4-82

O. P. Nº 45632

F. Nº 9792

Por CARLOS A. CURA

JUDICIAL

Una Pick-Up en Tartagal

El día 30 de abril de 1982, a hs. 10,30, en la oficina de calle Warnes esq. Belgrano de la ciudad de Tartagal donde estará mi bandera, remataré con la Base de \$ 27.425.000 y dinero de contado; Una Camioneta marca Ford F-100 año 1978, motor 8 cilindros Nº DTKCJ 1808, Chasis Número KA12TK-44910, Dominio Nº A-034553. Ordena Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. del D. N. Circums. Tartagal Dr. Juan Antonio Cabral Duba, Secretaría Nº 91 de la Dra. Ana M. de Feudis de Lucia, en autos caratulados. Ejecución Prendaria seguida contra Negri Néstor y otro. Expte. Nº 1.509/81. La exhibición del bien es en Automotores Milanessi S.A. San Martín Nº 194 Tartagal en horario de comercio; Edictos por tres días en B. Oficial y diario El Tribuno de Salta, el remate se realizará aunque el día fuera declarado inhábil; Comisión de ley, 10% a cargo del comprador, para informes sobre la subasta dirigirse a Warnes esq. Belgrano o al Tel. 21575, Tartagal. Carlos A. Curá, Martillero.

Imp. \$ 114.000 e) 28 al 30-4-82

O. P. Nº 45619

F. Nº 9773

Por CARLOS ARTURO CURA

JUDICIAL

El día 6 de mayo de 1982, a horas 18, en la sede del Juzgado Civil y Comercial de Ira. Instancia, Ira. Nominación, calle Egües 637, Orán. Donde estará mi bandera, remataré con la base de las 2/3 partes de su valuación fiscal, o sea \$ 4.156.148, el inmueble ubicado en la sección 6ta., manzana 104, parcela 5-G, unidad funcional Nº 3, matrícula 15.126 R. I. Orán, plano Nº 10 de propiedad horizontal, polígono 00-03 planta baja, con una superficie cubierta de 19,40 m2., con frente a calle Arenales, casi esquina Laprida. En el acto de la subasta deberá abonarse el 30% y el saldo a su aprobación. Comisión de ley 5% a cargo del comprador. El inmueble, salón comercial, se encuentra ocupado por el demandado y su esposa con un negocio minorista, y registra deudas ante la D. G. de Rentas que serán informadas en el acto de la subasta. En caso de no haber postores, queda autorizada la reducción de la base en un 50%. Informes en Egües 929, Orán, en horarios de oficina. El remate se realizará aunque el día indicado fuera declarado inhábil. Edictos por cin-

co (5) días en Boletín Oficial y El Tribuno, de la Ciudad de Salta. Ordena Juez de Ira. Inst. C. y C. Ira. Nominación, en ejecución seguida a José Dávalos, Expediente Nº 28.589/81. Juez, Dr. Luis A. Boschero, Secretaría, Dr. Omar Norberto Rú. Distrito Judicial Norte, Circunscripción Orán. C. A. Curá, Martillero Público.

Imp. \$ 205.000

e) 27-4 al 3-5-82

## CITACIONES A JUICIO

O. P. Nº 45677

F. Nº 648

El doctor Ricardo Lona, Juez Federal de Primera Instancia de la Provincia de Salta, en el Expte. Nº 92.661/80 - s/Contrabando - c/Díaz, Laureano y otros, cita a Laureano Díaz, argentino, soltero, jornalero, hijo de Francisca Díaz, nacido en Caimancito - Jujuy, el 4 de julio de 1954, D.N.I. Nº 14.370.897, para que comparezca ante este Juzgado dentro de los cinco (5) días de la publicación del presente, con la prevención si no lo hiciera en dicho lapso, de revocársele el beneficio de la excarcelación, declarárselo rebelde y ordenarse su detención (art. 139, 148 y 388 del C. de P. en materia penal). Ricardo Lona, Juez Federal de Salta. Secretaría, abril 23 de 1982. Miguel Guillermo Pons, Secretario Juzgado Federal.

Valor al cobro \$ 18.000

e) 30-4-82

O. P. Nº 45658

F. Nº 9819

El Dr. Luis María R. Pagano Fernández, Secretario del Juzgado en lo Civil y Comercial 10ª Nominación, cita por treinta días a la demandada Sra. JOSEFA LILI ANCA DE HEREDIA, para que comparezca a estar a derecho en el Expediente Nº A-29.123/82 caratulado: "GALLAND, Roque Alberto c/ANCA DE HEREDIA, Josefa Lili - Sumario: Incidente-Acción Subrogatoria-Autorización Judicial Supletoria-Enajenación Inmueble Ganancial", bajo apercibimiento de designarse defensor "ad-litem" al Defensor Oficial - Publíquese por tres días. — Secretaría, veintitrés de Abril del año mil novecientos ochenta y dos. — Dr. Luis M. R. Pagano Fernández, Secretario.

Imp. \$ 54.000

e) 29-4 al 3-5-82

## EDICTO DE QUIEBRA

O. P. Nº 45668

F. Nº 646

El doctor Juan José Saravia Royo, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 7ª Nominación, Secretaría de la doctora Hortencia M. Salas de Sivila, en los autos caratulados: "López, Francisco Eusebio y López, Silvia Sarmiento de - s/Quiebra", Expte. Nº A-19.483/81 por el presente hace saber: I) Que se ha declarado en Estado de Quiebra a Francisco Eusebio López y Silvia Sarmiento de López, ambos con domicilio comercial en calle Pueyrredón Nº 700 esq. Entre Ríos de la Ciudad de Salta y procesal en calle Alsina 318 de la misma ciudad. II) Ordenar al fallido y a tercero que en el término perentorio de 5 días a contar de la última publicación de edic-

tos, pongan a disposición del Síndico todos los bienes de propiedad de los fallidos. III) Intimar a los fallidos y a terceros para que en el término de 24 horas se ponga a disposición del Juzgado toda la documentación relacionada con su contabilidad. IV) Prohibir se hagan pagos a los fallidos bajo apercibimiento a los que lo hicieren de no quedar liberados de los mismos. V) Fijar el día 4 de Junio de 1982 como vencimiento del plazo para que los acreedores presenten al síndico sus pedidos de verificación y los títulos crediticios pertinentes. VI) Fijar el día 8 de setiembre a horas nueve para que en la Sede del Juzgado sito en Sarmiento esq. Belgrano de esta ciudad, tenga lugar la Junta de Acreedores con la prevención que la misma se realizará con los acreedores que concurren. VII) Se hace saber que ha sido designado Síndico la Contadora Pública Nacional Carmen Rosa Barrios, con domicilio en Necochea número 2094 de esta ciudad, lugar éste en el cual atenderá las solicitudes de los acreedores los días lunes, miércoles y viernes en el horario de 16 a 17,30 horas. VIII) Publíquese sin cargo por 5 días en el Boletín Oficial. — Salta, 28 de abril de 1982. — Dra. Hortencia M. Salas de Sivila, Secretaria.

Valor al cobro \$ 240.000

e) 29-4 al 5-5-82

## CONCURSO CIVIL

O. P. Nº 45607

F. Nº 9762

El doctor Martín Cornejo, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Doceava Nominación, Secretaría de la Esc. Raquel T. de Rueda, en los autos: "Concurso preventivo de Electro Mercantil S.A.", Expte. Nº A-20.644/81, ha dictado la siguiente resolución: "Salta, 22 de abril de 1982. Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Postergar para el día 3 de junio de 1982, a horas 10 la audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores. 2) Transcribise, regístrese, notifíquese y publíquese mediante los edictos de ley. Firmado: Dr. Martín Cornejo, Juez y Esc. Raquel T. de Rueda, Secretaria". Salta, 23 de abril de 1982.

Imp. \$ 90.000

e) 26 al 30-4-82

O. P. Nº 45606

F. Nº 9763

El doctor Martín Cornejo, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Doceava Nominación, Secretaría de la Esc. Raquel T. de Rueda, en los autos: "Pacho, Rubén Conrado - s/Concurso Civil Preventivo", Expte. Nº A-20.834/81, ha dictado la siguiente resolución: "Salta, 22 de abril de 1982. Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Postergar para el día 3 de junio de 1982, a horas 12 la audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores. 2) Transcribise, regístrese, notifíquese y publíquese mediante los edictos de ley. Firmado: Dr. Martín Cornejo, Juez y Esc. Raquel T. de Rueda, Secretaria". Salta, 23 de abril de 1982.

Imp. \$ 90.000

e) 26 al 30-4-82

O. P. Nº 45605

F. Nº 9764

El doctor Martín Cornejo, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Doceava Nominación, Secretaría de la Esc. Raquel T. de Rueda, en los autos: "Pacho de Tobío, Josefina María - s/Concurso Civil Preventivo", Expte. Nº A-20.836/81, ha dictado la siguiente resolución: "Salta, 22 de abril de 1982. Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Postergar para el día 3 de junio de 1982, a horas 11,30 la audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores. 2) Transcribese, regístrese, notifíquese y publíquese mediante los edictos de ley. Firmado: Dr. Martín Cornejo, Juez y Esc. Raquel T. de Rueda, Secretaria". Salta, 23 de abril de 1982.

Imp. \$ 90.000

e) 26 al 30-4-82

O. P. Nº 45604

F. Nº 9765

El doctor Martín Cornejo, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Doceava Nominación, Secretaría de la Esc. Raquel T. de Rueda, en los autos: "Pacho, Mirta Cristina - s/Concurso Civil Preventivo", Expte. Nº A-20.835/81, ha dictado la siguiente resolución: "Salta, 22 de abril de 1982. Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Postergar para el día 3 de junio de 1982, a horas 11 la audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores. 2) Transcribese, regístrese, notifíquese y publíquese mediante los edictos de ley. Firmado: Dr. Martín Cornejo, Juez y Esc. Raquel T. de Rueda, Secretaria". Salta, 23 de abril de 1982.

Imp. \$ 90.000

e) 26 al 30-4-82

## POSTERGACION DE JUNTA DE ACREEDORES

O. P. Nº 45679

F. Nº 9857

El doctor Luis Félix Costas, Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 3ra. Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos "Padilla, Pedro - Concurso Preventivo", Expte. Nº A-27.163/81, hace saber que por resolución de fecha 27-4-82 ha dispuesto prorrogar el plazo de realización de la Junta de Acreedores, la que se llevará a cabo el día 7 de julio de 1982 a horas 9, en la Secretaría de este Juzgado con los acreedores que concurren. Fijar el día 26 de mayo de 1982 como fecha máxima para que el síndico presente el informe individual que prescribe el art. 35 de la ley 19551, y el día 14 de junio de 1982, para la presentación del informe general art. 40 L.C. A sus efectos se hace saber que se desempeña como Síndico del concurso el C.P.N. Andrés S. Fiore, domiciliado en Belgrano 245. Publíquese por cinco días. Salta, 29 de abril de 1982. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 90.000

e) 30-4 al 6-5-82

O. P. Nº 45643

F. Nº 639

El Dr. Juan Antonio Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tar-

tagal, en los autos caratulados: "CHAVEZ, Sixto Pastor s/Quiebra Solicitada por NIOI, José; Expte. Nº 1176/81 que tramitan por ante la Secretaría N 2 a cargo del Dr. Horacio Daniel Minsky, ha dictado la siguiente resolución, la que en su parte pertinente dice: "Tartagal, Abril 26 de 1982. Y VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO... II) Hacer lugar a la prórroga solicitada, fijando nueva fecha para la celebración de la Junta de Acreedores, la cual tendrá lugar en dependencia del Juzgado sito en calle Alberdi Nº 329 el día 9 de junio de 1982 a horas 10. III) Ordenar se publiquen edictos a los solos efectos de la prórroga ordenada por el término de cinco días (art. 96 L.C.) en el diario y B. Oficial, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse fondos cuando los hubiera. Fdo. Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez Dr. Horacio Daniel Minsky, Secretario". — Tartagal, Abril 26 de 1982. — Dr. Horacio Daniel Minsky, Secretario.

Valor al cobro \$ 90.000

e) 28-4 al 4-5-82

O. P. Nº 45601

F. Nº 9761

El doctor Néstor Esquiú, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 9na. Nominación, Secretaría de la Dra. Luisa M. Jiménez, en los autos: "Quiebra de Nieto Automotores S.A. solicitada por S.M.A.T.A.", Expte. Nº A-23991/81, ha dictado la siguiente resolución: Considerando... Resuelvo: I)... II) Fijar el día 7 de junio de 1982 para la Realización de la Junta de Acreedores o día hábil subsiguiente si éste fuera feriado, a las 8,30 horas en las dependencias del Juzgado. III) Ordenar la nueva publicación de edictos en la forma prevista por ley y anotar la misma en la pizarra de Tribunales. IV)... Salta, 23 de abril de 1982. Esc. Luisa M. Jiménez, Secretaria.

Imp. \$ 90.000

e) 26 al 30-4-82

O. P. Nº 45593

F. Nº 9749

El doctor Guillermo Alberto Posadas, Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 6ta. Nominación del Distrito Judicial del Centro de esta Provincia de Salta, Secretaría de la Dra. Beatriz T. Del Olmo, en los autos "Cao S.A. - Concurso Preventivo", Expte. Nº A-26.705/81 ha resuelto: Postergar la Junta de Acreedores para el día 5 de agosto de 1982 a horas 9 o el subsiguiente hábil si éste fuera feriado, audiencia que se efectuará en el Juzgado con los Acreedores que concurren. Fijar el 7 de junio de 1982 como fecha tope para que el Síndico presente el informe individual sobre créditos, art. 35 ley 19551. Fijar el 29 de junio de 1982 como fecha límite para que el Síndico presente el informe general del art. 40 ley 19551. Publíquese por cinco días. Salta, 22 de abril de 1982. Dra. Beatriz T. del Olmo, Secretaria.

Imp. \$ 90.000

e) 26 al 30-4-82

**EDICTOS JUDICIALES**

O. P. Nº 45644

R. S/C. Nº 24

El Dr. Alberto A. Saravia, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de Personas y Familia 1ra. Nominación en Expte. Nº A-26.096/81, caratulado HAVRILKO DE MEDINA, Vera vs. HAVRILKO, Macario - Acción de reclamación de filiación extramatrimonial post mortem", cita a los herederos de Macario Havrilko y a quienes se crean con derecho a contestar la acción de reclamación de filiación extramatrimonial post mortem interpuesta, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el plazo de treinta días a computar desde la última publicación bajo apercibimiento de ley. Publicación por cinco días en B. Oficial y Diario El Tribuno. Salta, 12 de abril de 1981. — Dra. Susana Raquel Alday, Secretaria.

Sin cargo

e) 28-4 al 4-5-82

O. P. Nº 45636

F. Nº 9799

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil de Personas y Familia de 1ra. Nominación cita por

el plazo de diez días a terceros y acreedores que se consideren con derecho a los bienes de la sociedad conyugal, a fin de que comparezcan a hacer valer sus pretensiones en los autos "Yudi de Singh, Blanca Fahida y Singh Jacinto Eduardo - s/liquidación de sociedad conyugal", Expte. Nº A-20.235/81. — Salta, 21 de abril de 1982. Dra. Susana Raquel Alday, Secretaria.

Imp. \$ 54.000

e) 28 al 30-4-82

**RECTIFICACION DE PARTIDA**

O. P. Nº 45358

R. S/C. Nº 2467

La Doctora Nelly Caffaro de Chalabe, Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia 2da. Nominación, en los autos: "PALACIOS, Juan Pedro - Rectificación de Partida", Expte. Nº 26.563/81, comunica que doña María Martina COSTA, solicita la rectificación de su nombre en el acta de su matrimonio, por el de María Martina DIAZ, a los fines del art. 17 de la Ley 18.248. Publicación una vez por mes en el lapso de dos meses. — Salta, marzo 3 de 1982. — Dr. Oscar Romani, Secretario.

Sin cargo

e) 30-3 y 30-4-82

**Sección COMERCIAL****CESION DE CUOTAS SOCIALES**

O. P. Nº 45683

F. Nº 9864

Se comunica que el Sr. David Francisco Isidro Cornejo, por Escritura Nº 49 de fecha 5 de abril de 1982, autorizada por el Escribano César Félix Torino, cedió la totalidad de las cuotas Sociales que tiene y le corresponden sobre la Sociedad denominada MARAM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que equivalen al 50% del Capital Social, siendo adquirente el Sr. Mario González Bonorino, L. E. Nº 1.488.772, argentino, casado en 1ras. nupcias con Lidia Angela Solá, nacido el día 6 de julio de 1913, de profesión agricultor, domiciliado en calle Pueyrredón Nº 627 de esta ciudad.

CERTIFICO: que por orden del señor Juez de Minas y de Registro de Comercio, autorizo la publicación del presente edicto. Secretaria, 29 de abril de 1982. Dra. Mirta Avellaneda de La Torre, Secretaria, Registro Público de Comercio

Imp. \$ 22.000

e) 30-4-82

**DESIGNACION DE DIRECTORIO**

O. P. Nº 45678

F. Nº 9852

**LAS PIRGUAS S.A.**

En la Asamblea General Ordinaria Nº 6 del 10 de octubre de 1981, Las Pirguas S.A. eligió por el plazo de un año a los miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora, cuya nómina es la siguiente:

Presidente del Directorio: Héctor Cornejo D'Andrea; Vicepresidente: Carlos Antonio D'An-

drea; Secretario: Miguel Patrón Costas; Director Suplente: Fernando Ortiz;

**Comisión Fiscalizadora:**

Síndicos Titulares: Eduardo Cáceres, Felipe García Villamil y Fernando Saravia Toledo.

Síndicos Suplentes: José Ignacio Saravia Toledo, Américo Atilio Cornejo y Fernando José Suárez.

Salta, 28 de abril de 1982

CERTIFICO: que por orden del señor Juez de Minas y de Registro de Comercio, autorizo a publicación del presente edicto. Secretaria, 28 de abril de 1982. Dra. Mirta Avellaneda de La Torre, Secretaria - R. P. de Comercio.

Imp. \$ 22.000

e) 30-4-82

**AVISO COMERCIAL**

O. P. Nº 45676

F. Nº 9848

**Cesión de cuotas, cambio de denominación, incorporación nuevo socio****Edicto de publicación - Art. 1º Ley 21.357/76**

1º Héctor René Wierna cede al Sr. Rodolfo Onofre Villagra, argentino, casado, L.E. 7.850.042, comerciante, 32 años, domiciliado en calle San Andrés 4389, Bº San Francisco, 120.000 cuotas de un mil pesos valor nominal cada una.

2º Se decide el cambio de denominación de la sociedad Zamora, Wierna y Cía. S.R.L. por la de Agro-Veterinaria del Ganadero S.R.L.

3º Se incorpora a la sociedad el Sr. Rodolfo Onofre Villagra, cesionario de las cuotas

sociales indicadas en el primer punto.

4º Contrato de fecha catorce de abril de mil novecientos ochenta y dos.

AUTORIZO: que por orden del señor Juez de Minas y de Registro Público de Comercio, la publicación del presente edicto. Secretaria veintiocho de abril de mil novecientos ochenta y dos. Dra. Mirta Avellaneda de La Torre, Secretaria Registro Público de Comercio.

Imp. \$ 22.000

e) 30-4-82

## ASAMBLEAS COMERCIALES

O. P. Nº 45686

F. Nº 9866

### EL CONDOR SOCIEDAD ANONIMA

#### Convocatoria

Se cita a los señores Accionistas de El Cóndor S.A., para el día 26 de mayo de 1982 en el local social, sito en Avda. Monseñor Roberto J. Tavella sin número de la ciudad de Salta, a Asamblea General Ordinaria a realizarse a las 16 horas para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y consideración del Acta de la asamblea anterior.
- 2º Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Revalúo Contable Ley 19742, Cuadros e Información Anexas, Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1981.
- 3º Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes que compondrán el Directorio y elección de los mismos.
- 4º Elección de tres Síndicos Titulares y tres Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora.
- 5º Remuneración de Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 1981.
- 6º Remuneración de Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 1982.
- 7º Elección de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

#### El Directorio

p. p. El Cóndor S.A.

Víctor Oscar Gimenez

Imp. \$ 190.000

e) 30-4 al 6-5-82

O. P. Nº 45638

F. Nº 9802

### Cía. INDUSTRIAL CERVECERA S.A.

Salta, 24 de abril de 1982

#### Convocatoria

Se cita a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la sede social calle Adolfo Güemes Nº 1253 de esta ciudad, el día 15 de mayo de 1982 a horas 9 para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2º Exposición de los motivos que ocasionaron la demora de la Convocatoria.
- 3º Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y demás planillas anexas contables e informe del Síndico sobre el Ejercicio Económico Nº 24 cerrado el 31 de diciembre de 1981.
- 4º Consideración del Revalúo Contable Ley 19742, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 24 cerrado el 31 de diciembre de 1981 y del informe del Contador Certificado.
- 5º Destino del Saldo del Revalúo Capitalizable acumulado al 31 de diciembre de 1981. En caso de capitalización, resolución de la Asamblea sobre el nuevo monto del Capital en la forma establecida en los arts. 188 y 189 de la Ley 19550 y art. 6 del Estatuto Social. Autorización al Directorio para la emisión de los títulos de acciones correspondientes.
- 6º Consideración de la propuesta del Directorio respecto al destino de las utilidades acumuladas al 31 de diciembre de 1981.
- 7º Fijación del número de integrantes del Directorio, titulares y suplentes. Elección de los mismos.
- 8º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.

A los Señores Accionistas: Se les comunica que el plazo para el depósito de las acciones o certificados de Banco, donde conste números de títulos, cantidad y clases de acciones en custodia, vence tres días hábiles antes de la realización de la Asamblea, debiendo hacerlo en la sede social de la Empresa en el horario de oficina de 8 a 17 horas hasta el día 11 de mayo de 1982, inclusive.

#### El Directorio

Enrique A. Vidal

Presidente

Imp. \$ 347.500

e) 28-4 al 4-5-82

O. P. Nº 45617

F. Nº 9771

### COMPANÍA CAFETALERA ARGENTINA S.A.

#### CONVOCATORIA A

#### ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de "Compañía Cafetalera Argentina S.A.", inscrita en el Registro Público de Comercio al Folio 298/9, Asiento Nº 211, del Libro Nº 1 de Sociedades Anónimas, en primera y segunda convocatoria, según el Artículo 17 de los Estatutos Sociales, a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 17 de mayo de 1982, a las 18 horas, en su sede social de calle Balcarce Nº 639, de esta Ciudad, a los efectos de tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de dos accionistas presentes, para firmar el Acta de Asamblea en forma conjunta con el Presidente.

- 2º Aumento de Capital Social, por Capitalización saldo Revalúo Contable, Ley 19.742/72 y sus modificatorias, y por Capitalización de Deuda, y emisión de acciones.
- 3º Reforma del Estatuto Social.
- 4º Designación de un Director para que eleve a Escritura Pública el Aumento de Capital y modificación del Estatuto Social, con poder especial para aceptar o proponer modificaciones y aceptar o rechazar observaciones e impugnaciones de la Autoridad de Contralor y del Registro de Comercio, a la Reforma del Estatuto, trámite de conformidad, e inscripción respectiva.
- 5º Tratamiento del tema de la suspensión del derecho de preferencia en la suscripción de nuevas acciones por parte de los demás socios en lo pertinente, conforme al Inc. 5 del Artículo 237, e incs. 1 y 2 del Artículo 197, de la Ley 19.550.

Se previene a los señores accionistas que para la asistencia a la Asamblea, deberán depositar en la Sociedad sus Títulos o Certificaciones de depósitos librados al efecto por banco o institución autorizada para su registración en el Libro de Asistencia, con una anticipación de no menos de tres días hábiles al de la fecha fijada para la Asamblea. Asimismo, para el supuesto de actuación por apoderado, se deberá acompañar el instrumento respectivo de acuerdo a derecho.

#### EL DIRECTORIO

Imp. \$ 370.000

e) 27 -4 al 3-5-82

O. P. Nº 45591

F. Nº 9742

MASVENTAS S.A. COMPAÑIA FINANCIERA

#### Asamblea General Ordinaria

Convócase a los Sres. Accionistas de Masventas Sociedad Anónima Compañía Financiera a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 15 de mayo de 1982 a horas 9 en el local de la Sociedad calle España Nº 610 (Salta-Capital) a fin de considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Anexos Contables, Informes del Consejo de Vigilancia, Distribución de Ganancias y Dictamen de Auditoría correspondiente al ejercicio Nº 16 cerrado el 31 de agosto de 1981.
- 3º Determinación y elección de los Directores Titulares y Suplentes por un nuevo período (1981-1984).
- 4º Determinación y elección de los Miembros del Consejo de Vigilancia por un nuevo período (1981-1982).
- 5º Aprobación de la actualización contable de los bienes de acuerdo con la Ley 19742 (sujeto a aprobación del Banco Central de la República Argentina).
- 6º Remuneración del Directorio.
- 7º Remuneración del Consejo de Vigilancia.

Nota: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o los certificados del depósito de los mismos, emitidos por un Banco o Entidad Financiera autorizada por el Banco Central de la República Argentina, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada (Art. 28 del Estatuto Social). Salta, 13 de abril de 1982.

#### El Directorio

**Humberto Dakak**  
Presidente-Gerente

Imp. \$ 256.000

e) 26 al 30-4-82

O. P. Nº 45587

F. Nº 9737

#### COMPANIA INMOBILIARIA DEL RIO TARTAGAL S.A.

#### Asamblea

Se convoca a los señores Accionistas a asamblea ordinaria y extraordinaria para el día 28 de mayo de 1982 a las 15 horas, en el local social de calle Balcarce Nº 376, 1er. piso de Salta, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
- 2º Actualización contable Ley Nº 19742 período 1-1-81 - 31-12-81.
- 3º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, estados de resultados y anexos, con absorción de la pérdida mediante afectación de saldo Ley Nº 19742, informe de la Comisión Fiscalizadora y remuneración a la Comisión Fiscalizadora, ejercicio 31-12-81.
- 4º Elección de Directorio y Comisión Fiscalizadora.
- 5º Cambio de jurisdicción social y modificación de estatutos. (Para la consideración de este punto la asamblea sesionará con carácter de extraordinaria).

Nota: las acciones y/o certificados bancarios deberán depositarse a más tardar el día 21-5-82, inclusive.

#### El Directorio

p.p. Cía. Inmobiliaria del Río Tartagal S.A.  
**Agustín Pérez Alsina**

Imp. \$ 190.000

e) 26 al 30-4-82

## Sección GENERAL

### ASAMBLEA

O. P. Nº 45599 F. Nº 9754

**CENTRO POLICIAL DE SOCORROS MUTUOS  
"SARGENTO SUAREZ"**

**CONVOCATORIA A  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Salta, abril 23 de 1982

Señor Socio:

La Comisión Directiva del Centro Policial de SS MM. "Sargento Suárez", de conformidad a lo dispuesto en el Art. 55 de los Estatutos, cita a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 23 de mayo de 1982, a horas 8,30, en su sede social, sita en calle Ituzaingó Nº 751 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados e Informe del Organó de Fiscalización correspondiente al Ejercicio 1980 - 1981.
- 3º Aprobación de Reglamentos de Prestación de Servicios por la Mutual.
- 4º Compra de terreno y construcción de vestuarios - baños.
- 5º Varios.

NOTA: Art. 61 de los Estatutos. - El quórum para cualquier tipo de Asamblea será de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los socios presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de los Organos Directivos y de Fiscalización.

**Esteban A. Apaza**  
Secretario

**Mario Víctor Palermo**  
Presidente

Imp. \$ 100.000

e) 26 al 30-4-81

### RECAUDACION

O. P. Nº 45675

RECAUDACION	
Saldo anterior	\$ 105.043.800
Recaudación del día 29-4-82	\$ 990.000
<b>Total</b>	<b>\$ 106.033.800</b>